



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HOCKEY

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL 2020- 2024

ACTUACIONES

OCTUBRE

- 19 Publicación del censo electoral transitorio actualizado.
- 19 Publicación de la convocatoria para la elección de la Junta Electoral, que será el día 30 a las 19:00h. en la sede de la Federación Madrileña de Hockey.
- 19 Inicio del plazo para presentar candidaturas a la Junta Electoral.
- 24 Fin del plazo para presentar candidaturas a la Junta Electoral.
- 30 Elección y publicación de la Junta Electoral a las 19:00h. en la F.M.H.

NOVIEMBRE

- 5 Publicación de la convocatoria de elecciones a la Asamblea General.
Constitución de la Junta Electoral a las 19:00h. en la F.M.H.
Aprobación y publicación del censo electoral provisional.
La Junta Directiva se convierte en "Junta Directiva en funciones".
- 6,7,9 Plazo de presentación de reclamaciones o recursos ante la Junta Electoral contra el censo, la convocatoria y la composición de la Junta Electoral.
- 9 Resolución de reclamaciones o recursos por la Junta Electoral.
- 10 Inicio del plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General.
Inicio del plazo para que los electores que figuren en varios estamentos en el censo electoral, comuniquen por escrito a la F.M.H., el estamento en cuyo censo desean figurar. (artº 20 del Rgto. Electoral).
Inicio del plazo para solicitar el voto por correo.
- 14 Fin del plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General.
Fin del plazo para que los electores incluidos en varios estamentos en el censo electoral, comuniquen el estamento elegido.
Fin del plazo para solicitar el voto por correo.



NOVIEMBRE

- 16 Publicación de las candidaturas presentadas.
Aprobación y publicación del censo electoral definitivo.
Emisión de la autorización del voto por correo.
- 17,18 Plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral a las candidaturas presentadas.
Plazo de presentación de reclamaciones o recursos ante la Junta Electoral, al voto por correo.
- 19 Resolución de los recursos, por la Junta Electoral, a las candidaturas presentadas.
Proclamación y publicación de candidatos a la Asamblea General.
Resolución de los recursos, por la Junta Electoral, al voto por correo.
- 20 Envío de los sobres y papeletas oficiales a los/as interesados/as autorizados/as a ejercer el voto por correo.
- 20,21,23 Plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral a las candidaturas proclamadas.
- 24 Fin del plazo para recibir el voto por correo.
- 24 Resolución de los recursos, por la Junta Electoral, a las candidaturas proclamadas.
Proclamación y publicación de candidatos a la Asamblea Gral.
- 27 Constitución de la Mesa Electoral a las 18:00h.
Votación de 18:30h. a 20:30h.
Escrutinio y proclamación de resultados.
Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
- 28,30 Plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral a la proclamación de candidatos electos.
- 30 Envío de los recursos presentados, a la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.

DICIEMBRE

- 1,2,3 Presentación de alegaciones ante la Comisión Jurídica del Deporte de la CAM.